



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2017-1922  
SALTA, 20 de diciembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 11.162/2017

VISTO:

Las Resoluciones CS 507/17 y CS 544/17 – relacionadas a la provisión de fondos para la creación de cargos docentes para las unidades académicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en relación a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - la Sede Regional Orán eleva la pertinente propuesta.

Que en base a la misma el Sr. Director de la Escuela de Recursos Naturales, Mg. Juan José Sauad, solicitó indicaciones al Cr. Jorge Nina, Director General de Personal de esta Universidad respecto a la distribución del monto según los cargos propuestos.

Que se prevé el alta de dieciocho (18) cargos de jefes de trabajos prácticos con dedicación simple y seis (6) cargos de profesor adjunto con dedicación simple para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que se solicita el presente pedido teniendo en cuenta el informe aportado por Sr. Director General de Personal de esta Universidad, Mg, Jorge Nina – en relación al costo salarial de los cargos y gasto estimativo de los mismos, con los conceptos que deben considerarse.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Sr. Rector y por intermedio al Consejo Superior considerar el alta de los siguientes cargos docentes para la Sede Regional Orán, según el siguiente detalle:

CARGOS	Destino
Seis (6) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple	Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
Dieciocho (18) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

ARTICULO 2º.- Impútese el alta de los presentes cargos a los fondos provistos a través de Res. CS 507/17 y CS 544/17, según escala salarial de diciembre/17 y costo estimativo elevado por el Sr. Director General de Personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Escuelas de Recursos Naturales y Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente resolución. Cumplido envíese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana

Facultad de Ciencias Naturales